

## DESCRIPCION DEL CARGO

### **1. Identificación del Cargo**

#### **Denominación del Cargo**

TÉCNICO DE APOYO DD BENI UOBT-RIBERALTA

#### **Depende de**

Dirección Departamental Beni

### **2. Objetivo**

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

### **3. Alcance de Trabajo y dependencia del Consultor**

El personal contratado deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la UOBT (Unidad Operativa de Bosques y Tierra).
- Sistematizar y remitir al PFCF, a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.
- Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.

- Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de Certificado Forestal de Origen.
- Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

#### **4. Requisitos del cargo**

Formación y Nivel Profesional: Ingeniero Forestal o ramas afines.

##### **Experiencia General:**

Mínima de 2 años conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.

Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

##### **Experiencia Específica:**

Mínima de 1 año en área Forestal.

Facilidad de redacción de documentos técnicos.

Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento

#### **5. Lugar de Trabajo**

Tendrá como lugar de trabajo la ciudad de Riberalta, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

#### **6. Informes de Actividades**

El contratado deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el Director de la Dirección Departamental Beni, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.